



 <h1 style="margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2 style="margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 2em; margin: 10px 0;">☎ 949 88 75 72</p>
 <p>Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	 <p>Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López</p>

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: miércoles, 08 de Mayo de 2019

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

#### ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA PERSONAL EJERCICIO 2019

**1179**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.019, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	3.837.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios....	5.080.600,00
3	Gastos financieros.....	24.600,00
4	Transferencias corrientes.....	404.000,00
5	Fondo de contingencia.....	463.040,00
6	Inversiones reales.....	1.277.500,00
7	Transferencias de capital.....	---
8	Activos financieros.....	---



9	Pasivos financieros.....	655.500,00
	TOTAL GASTOS.....	11.742.940,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	5.499.000,00
2	Impuestos indirectos.....	420.300,00
3	Tasas y otros ingresos.....	2.501.010,00
4	Transferencias corrientes.....	2.700.500,00
5	Ingresos patrimoniales.....	49.610,00
6	Enajenación de inversiones reales....	0,00
7	Transferencias de capital.....	202.520,00
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	370.000,00
	TOTAL INGRESOS.....	11.742.940,00

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2.019

##### 1.- FUNCIONARIOS

- HABILITADO NACIONAL 1
- TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL 3
- TÉCNICOS DE GESTIÓN 3

( 1 promoción interna)

- ADMINISTRATIVOS 4
- AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 1
- POLICÍA LOCAL 10
- JEFE POLICÍA LOCAL 1

##### 2.- PERSONAL LABORAL

- AGENTE DE OBRAS 1
- ENCARGADO MANTENIMIENTO GENERAL 1
- ENCARGADO POLIDEPORTIVO 1
- OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES 15
- COORDINADOR DEPORTIVO 1
- MONITORES DEPORTIVOS 11
- ORDENANZA 1
- PERSONAL DE LIMPIEZA 10
- DIRECTORA BIBLIOTECARIA 1
- BIBLIOTECARIA 1



- ANIMADORA SOCIOCULTURAL 1
- GOBERNANTA VIVIENDA TUTELADA 1
- AUXILIAR VIVIENDA TUTELADA 3
- TRABAJADORAS SOCIALES (S.S. BÁSICOS) 3

(Plan Concertado Servicios Sociales)

- TÉCNICA DE JUVENTUD Y MEDIADORA 1
- ARCHIVERO 1
- AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO 4

(Plan Concertado Servicios Sociales)

- ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN 2

(Proceso de funcionarización)

- ADMINISTRATIVO 3

(Proceso de funcionarización 2)

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL 1

(Proceso de funcionarización)

- TÉCNICAS CENTRO MUJER 3

(Convenio Centro Mujer)

- APOYO CENTRO SERVICIOS SOCIALES, tiempo parcial 1
- PERSONAL TEMPORAL APOYO ADMINISTRATIVO 4

(Proceso de funcionarización)

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, 10 de Abril de 2019. El Alcalde, José Luis González Lamola